

CONVOCATORIA

PARA RECONOCER TRAYECTORIAS DE PERSONAS EGRESADAS DE LICENCIATURA O POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Con base en el Acuerdo 12/2021 del Rector General para reconocer trayectorias de personas egresadas de Licenciatura o Posgrado de la Universidad Autónoma Metropolitana, se convoca a la comunidad universitaria a presentar las propuestas conforme a lo siguiente:

- I. El reconocimiento podrá otorgarse a las trayectorias de personas que hayan obtenido, en un período no menor a diez años, título de licenciatura, diploma de especialización, grado de maestría o grado de doctorado, y que destaquen o hayan destacado en el ejercicio de su profesión, o en el desarrollo de actividades académicas, artísticas o deportivas.
- II. Debido a que prevalece la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), las propuestas se deberán presentar en las condiciones y con los requisitos siguientes:
 - a) A partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 20 de octubre de 2021.
 - b) En archivo PDF y en la dirección electrónica: rectorgral@correo.uam.mx
 - c) Con el respaldo y firma de, al menos, cinco profesoras o profesores de tiempo completo por tiempo indeterminado, con la categoría de titular, con diez años de antigüedad como mínimo, preferentemente de la misma unidad universitaria donde las personas que se postulen hayan cursado los estudios.
 - d) Cada profesora o profesor podrá postular a una persona en cada convocatoria y no podrán ser postuladas quienes mantengan una relación laboral con la Universidad.
 - e) Con la aceptación expresa de la persona postulada, el *currículum vitae*, y los documentos que se consideren necesarios para justificar los méritos a reconocer.
- III. Las propuestas serán valoradas por las personas titulares de la Rectoría General y de las rectorías de unidad.

Para otorgar el reconocimiento se requerirá la aprobación de la persona titular de la Rectoría General y la de, al menos, tres titulares de las rectorías de unidad.

- IV. El reconocimiento sólo podrá otorgarse una vez a la misma persona.
- V. El resultado será publicado en el *Semanario de la UAM* del 22 de noviembre de 2021.
- VI. El reconocimiento consistirá en una medalla y constancia firmada por las personas titulares de la Rectoría General y de la rectoría de la unidad donde se hayan cursado los estudios.
- VII. La fecha, modalidad o lugar de la ceremonia de entrega de reconocimientos se anunciará en el *Semanario de la UAM*.

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2021.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia
Rector General

